



Expediente: 530/21

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ SOLORZANO CARLOS RICARDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/07/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

90000000000 - SOLORZANO, CARLOS RICARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 530/21



H20442475203

**JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ SOLORZANO CARLOS RICARDO s/ COBRO DE PESOS
Expt 530/21.-**

Informando a V.S. que la parte actora acompaña constancia de CBU diferente a la que menciona en su presentación de fecha 02/07/2024. Secretaría 04/07/2024.-

CONCEPCION, 04 de julio de 2024.

Téngase presente la conformidad manifestada por los los letrados Rosales y Lust con el art. 35 de la Ley 5480.-

Proveyendo escrito de fecha 02/07/2024: Previo a todo trámite y atento a lo informado por el Actuario, acompañe constancia CBU de la cuenta donde se deberán transferir los fondos solicitados.-JPV

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.